	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-FOR-38
	PRESENTACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL O SUGERENCIAS ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión:3
		Fecha:21/05/2026

OBJETIVO:

Este documento permite a los trabajadores presentar quejas por presuntas conductas de acoso laboral ante el Comité de Convivencia Laboral de la compañía **CARRASOS S.A.S.**, de conformidad con la Ley 1010 de 2006 y la Resolución 3461 de 2025. La información registrada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada exclusivamente para el análisis y la gestión de la situación reportada.

Este documento se puede presentar por medio magnético al correo: comite.convivencia@carrazos.co o de forma física al secretario del comité de convivencia laboral para su correcta gestión.


DEFINICIÓN DE ACOSO LABORAL:

Según el artículo 2 de la Ley 1010 de 2006, se entiende por acoso laboral "toda conducta persistente y demostrable ejercida sobre un(a) empleado(a) por parte de un empleador, jefe(a) o superior jerárquico inmediato, compañero(a) de trabajo o subalterno(a), encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia".

A continuación, encontrará los espacios necesarios para reportar la situación que considera relacionada con acoso laboral. Le solicitamos diligenciar completamente este formato para dar inicio al procedimiento correspondiente.

1. INFORMACIÓN DE LOS INTERVINIENTES (no es válido de forma anónima)

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR QUE FORMULA LA QUEJA	
Nombre:	
Documento De Identidad:	
Cargo:	
Área de trabajo:	
Correo electrónico:	
Celular:	
DATOS DE CARACTERIZACIÓN TRABAJADOR QUE FORMULA LA QUEJA (OPCIONAL)	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-FOR-38
	PRESENTACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL O SUGERENCIAS ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión:3
		Fecha:21/05/2026

Esta información se solicita únicamente con fines de análisis institucional y será tratada con estricta confidencialidad, conforme a la Ley 1581 de 2012

Sexo: (Características biológicas asignadas al nacer)

Femenino: ___	Masculino: ___	Intersexual: ___	Otro: _____	Prefiero no responder: ___
------------------	----------------	---------------------	-------------	-------------------------------

Orientación sexual: (Atracción emocional, afectiva o sexual hacia otras personas)

Heterosexual: ___	Homosexual: ___	Bisexual: ___	Otro: _____	Prefiero no responder: ___
----------------------	--------------------	------------------	-------------	-------------------------------

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR CONTRA QUIEN SE FORMULA LA QUEJA

Incluya únicamente la información que tenga conocimiento.

Nombre:	
Cargo:	
Area de trabajo:	
Correo electrónico:	
Celular:	


2. INFORMACIÓN DE LA QUEJA

Marque la (las) causa (s) que corresponda a su queja según las definiciones

2.1 ¿De qué forma se manifestó el acoso laboral que considere, vulneran sus derechos laborales?

Para la presentación de su queja es importante reconocer las siguientes definiciones:


- **Maltrato laboral:** Todo acto de violencia contra la integridad física o moral, la libertad física o sexual y los bienes de quien se desempeñe como empleado (a) toda expresión verbal injuriosa o ultrajante que lesione la integridad moral o los derechos a la intimidad y al buen nombre de quienes participen en una relación de trabajo de tipo laboral o todo comportamiento tendiente a menoscabar la autoestima y la dignidad de quien participe en una relación de trabajo de tipo laboral.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-FOR-38
	PRESENTACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL O SUGERENCIAS ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión:3
		Fecha:21/05/2026

- **Persecución laboral:** Toda conducta cuyas características de reiteración o evidente arbitrariedad permitan inferir el propósito de inducir la renuncia del empleado (a) mediante la descalificación, la carga excesiva de trabajo y cambios permanentes de horario que puedan producir desmotivación laboral.
- **Discriminación laboral:** Todo trato diferenciado por razones de raza, género, origen familiar o nacional, credo religioso, preferencia política o situación social o que carezca de toda razonabilidad desde el punto de vista laboral
- **Entorpecimiento laboral:** Toda acción tendiente a obstaculizar el cumplimiento de la labor o hacerla más gravosa o retardarla con perjuicio para el (la) empleado (a) constituyen acciones de entorpecimiento laboral, entre otras, la privación, ocultación o inutilización de los insumos, documentos o instrumentos para la labor, la destrucción o pérdida de información, el ocultamiento de correspondencia o mensajes electrónicos.
- **Inequidad laboral:** Asignación de funciones a menosprecio del empleado (a).
- **Desprotección laboral:** Toda conducta tendiente a poner en riesgo la integridad y la seguridad del empleado (a) mediante órdenes o asignación de funciones sin el cumplimiento de los requisitos mínimos de protección y seguridad para el (la) empleado (a).

Marque la (las) situaciones que considere luego de leer las definiciones:

Maltrato Laboral	
Persecución laboral	
Discriminación laboral	
Entorpecimiento laboral	
Inequidad laboral	
Desprotección laboral	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-FOR-38
	PRESENTACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL O SUGERENCIAS ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión:3
		Fecha:21/05/2026

2.2 ¿De quién viene el acoso laboral?


Compañero de área	
Compañero de otra área	
Jefe inmediato	
Jefe de otra área	
Subalterno	
Otro ¿cuál?	

2.3 ¿Con qué frecuencia ha ocurrido el acoso laboral?

Una sola vez	
De dos a tres veces	
De manera continua	
No estoy seguro/a	

Relaciones la (las) fecha (s) aproximadas en que se presentó el acoso laboral:


2.4 Describa la situación presentada especificando: sujeto (quién o quiénes), tiempo (cuándo), modo (cómo), lugar (dónde) y cualquier otra que considere pertinente.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-FOR-38
	PRESENTACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL O SUGERENCIAS ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión:3
		Fecha:21/05/2026

2.5 Datos e información adicional que considere aportar para el seguimiento de su queja.

2.6 Pruebas o evidencias disponibles (La inclusión de pruebas es opcional, pero facilita el análisis del caso. Toda información será tratada con estricta confidencialidad por el Comité de Convivencia.)

Indique el tipo de prueba que acompaña la queja y, si es posible, los nombres, fuentes o referencias que permitan su verificación	1. Testimoniales (nombres de testigos, cargos, relación con los hechos):
	2. Documentales (correos, cartas, informes, etc.):
	3. Audiovisuales (grabaciones, imágenes, videos):
	4. Otros:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: SST-FOR-38
	PRESENTACIÓN DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL O SUGERENCIAS ANTE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	Versión:3
		Fecha:21/05/2026

Nota: El Comité de convivencia laboral podrá solicitarle, si lo considera necesario, la ampliación de la información entregada en este formato.

Autorización para el Tratamiento de Datos Personales

Al diligenciar este formulario, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada al Comité de Convivencia del Instituto de CARRAZOS S.A.S, para tratar mis datos personales, incluidos aquellos de carácter sensible, con el fin de atender y gestionar situaciones relacionadas con la convivencia laboral/institucional, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. Declaro haber sido informado(a) sobre mis derechos como titular de la información y los canales disponibles para ejercerlos.

NOTA: La presente queja tiene carácter estrictamente confidencial. El Comité de Convivencia Laboral garantiza la reserva de la identidad del quejoso cuando así lo solicite.

Firma del funcionario que presenta la queja:	Fecha: